Firmado digitalmente por HEIDINGER ZEVALLOS Daisy FAU 20520594451 soft
Directora Nacional De Coordinación Y Planeamiento Estra
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.05.2025 14:01:18 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

San Isidro, 13 de Mayo del 2025

OFICIO N° 000500-2025-CEPLAN-DNCP

Señor:
MARCIAL VILLANUEVA IZQUIERDO
Alcalde
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOROCHUCO
Jr. Amazonas N° 213 - Sorochuco, Celendín, Cajamarca.

Presente. -

Asunto : Opinión Técnica de la formulación del Plan Estratégico Institucional 2026-2030 del Pliego 300574 Municipalidad Distrital de Sorochuco, provincia de Celendín, departamento de Cajamarca.

Referencia : Oficio Nº 075-2025-A/M VI/MDSN- (Exp. 2025-0001466)

De mi consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente, y en atención al documento de la referencia, mediante el cual se solicita la opinión técnica sobre el proyecto de la elaboración del **Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026-2030 del Pliego: 300574 Municipalidad Distrital de Sorochuco,** en cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva N° 001-2024 - CEPLAN/PCD "Directiva General de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico".

Sobre el particular, el CEPLAN ha realizado la evaluación de diseño del proyecto del Plan Estratégico mencionado y ha elaborado el **Informe Técnico N° 000174-2025-CEPLAN-DNCPPEI** que se adjunta al presente. Tras la revisión correspondiente, se concluye que el Plan Estratégico Institucional 2026-2030, cumple ***con lo requerido*** en la normativa y metodología establecida y aprobada por el CEPLAN.

Finalmente, como ente rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN) felicitamos al Grupo de Trabajo para el planeamiento estratégico y a la Alta Dirección por el liderazgo, esfuerzo y la dedicación en el proceso de planeamiento estratégico institucional de su entidad.

Aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
DAISY HEIDINGER ZEVALLOS
Directora Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Presidencia del Consejo de Ministros, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sistemas.ceplan.gob.pe/consultasgd/register/verifica e ingresando la siguiente clave: 1WVSLDE

Ponle PUNCHE y ganamos todos PERÚ

Firmado digitalmente por GUTIERREZ AGUADO Lourdes Victoria FAU 20520594451 soft
Especialista De Planes De Desarrollo Local Concertado
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.05.2025 12:04:17 -05:00

San Isidro, 13 de Mayo del 2025

INFORME TECNICO N° 000174-2025-CEPLAN-DNCPPEI

A : **DAISY HEIDINGER ZEVALLOS**
DIRECTORA NACIONAL DE COORDINACIÓN Y PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

De : **LOURDES VICTORIA GUTIERREZ AGUADO**
ESPECIALISTA DE PLANES DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO

Asunto : Emisión de opinión técnica del proyecto de formulación del Plan Estratégico Institucional – PEI 2026–2030 del Pliego 300574 Municipalidad Distrital de Sorochuco, provincia de Celendín, departamento de Cajamarca.

Referencia : Oficio N° 075-2025-A/MVI/MDS - (Exp. 2025-0001466)

Fecha Elaboración: San Isidro, 12 de Mayo de 2025

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, de fecha 06 de mayo de 2025, mediante el cual el señor Marcial Villanueva Izquierdo, alcalde de la Municipalidad Distrital de Sorochuco, remite el proyecto de formulación del Plan Estratégico Institucional 2026-2030 de su entidad y solicita la emisión de opinión técnica en el marco de lo establecido en del capítulo 1.4 de la Guía para el Planeamiento Institucional actualizada mediante la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°055-2024/CEPLAN/PCD.

I. ANTECEDENTES

1.1 Con fecha 23 de diciembre de 2024 el responsable del Área de Planificación Institucional, remite su proyecto de Plan Estratégico Institucional 2026-2030 y solicita la emisión de opinión técnica del ente rector, en el marco de lo establecido en el capítulo 1.4 de la Guía para el Planeamiento Institucional.

II. BASE LEGAL

2.1 En el marco del Decreto Legislativo N°1088 - Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se asigna al CEPLAN la función de asesorar a las entidades de la Administración Pública en la elaboración, seguimiento y la evaluación de políticas y planes estratégicos de desarrollo con la finalidad de lograr que estos se ajusten a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PEDN.

2.2 Mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°026-2017/CEPLAN/PCD se aprueba la Directiva N° 001- 2017-CEPLAN/PCD "Directiva para la Formulación y Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional" y, con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00009-2021/CEPLAN/PCD, se aprueba su modificación.

2.3 Mediante Decreto Supremo N.° 095-2022-PCM se aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 y, con Decreto Supremo N.° 0103-2023-PCM, se aprueba su modificación.

2.4 Mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0021- 2024-CEPLAN/PCD se aprueba la Directiva N° 001-2024-CEPLAN/PCD "Directiva general de Planeamiento Estratégico, del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico". y, con Resolución de Presidencia del Consejo

CEPLAN
Firmado digitalmente por SILVA PIÑA Sandy Katheryn FAU 20520594451 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13.05.2025 11:01:27 -05:00

Ponle PUNCHE y ganamos todos PERÚ

Directivo N° 0039-2024/CEPLAN/PCD, y Nº 00101-2024/CEPLAN/PCD se aprueba su modificación.

2.5 Con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°033-2017/CEPLAN/PCD, modificada por las Resoluciones de Presidencia de Consejo Directivo N° N°062-2017/CEPLAN/PCD, N°053-2018/CEPLAN/PCD, N°016-2019/CEPLAN/PCD, y N°055-2024/CEPLAN/PCD se aprueba, modifica y actualiza la Guía para el Planeamiento Institucional en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico.

2.6 Con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD se aprueba la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos, actualizada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°046-2024/CEPLAN/PCD

2.7 Con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00105-2023-CEPLAN/PCD se aprueba la Guía de prospectiva para políticas y planes del SINAPLAN, y con N° 114-2024/CEPLAN/PCD se actualiza.

2.8 Con el Decreto Supremo N° 042-2023-PCM, se publicó la Política General de Gobierno, modificada a través de con el Decreto Supremo Nº 075-2024-PCM.

III. ANALISIS

3.1 La formulación del Plan Estratégico Institucional, así como todo el proceso se encuentran enmarcados en la Guía para el Planeamiento Institucional, actualizada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0055-2024/CEPLAN/PCD, así como en la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos actualizada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0046-2024-CEPLAN/PCD, por lo que la validación se enmarcará en estas Guías.

3.2 Conforme al Capítulo 1.1 Grupo de Trabajo de la Guía para el Planeamiento Institucional, señala que "el titular de la entidad conforma y designa, a través del documento administrativo que corresponda, el Grupo de Trabajo", en ese marco, la Municipalidad Distrital de Sorochuco, conformó su Grupo de Trabajo para el Planeamiento Estratégico mediante Resolución de Alcaldía N° 265-2024-MDS/GM.

3.3 La participación del CEPLAN comprendió:

(X) La transferencia metodológica, acompañamiento, asesoramiento dirigido al órgano de planeamiento (y/o al Equipo Técnico, y/o al Grupo de Trabajo, o a la Comisión de Planeamiento Estratégico) por lo que se da cuenta que el proceso se realizó de forma participativa.

(X) La revisión de la propuesta del proyecto PEI desarrollada por los especialistas del órgano de planeamiento por lo comunicado por dicha área el proceso se realizó de forma participativa en la entidad.

3.4 Se realizó diez (10) revisiones previas a los avances del documento en las diferentes etapas del proceso de formulación del PEI 2026-2030 en coordinación con el área de Planeamiento de la Municipalidad Distrital de Sorochuco.

3.5 El inicio del proceso de formulación del PEI 2026-2030, obedece a la necesidad de contar con un PEI con un horizonte temporal de cinco (5) años, considerando los hitos del plan al cual se articula de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de la Directiva General del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, sobre articulación entre políticas y planes.

3.6 El numeral 3.1. Plan Estratégico Institucional - PEI de la Guía para el planeamiento institucional señala que "El documento PEI debe contener información precisa sobre su diseño y las razones que lo sustentan".

3.7 Asimismo, el numeral 1.4. Aprobación del PEI de la Guia, señala que el pliego remite por correo electrónico sus proyectos de PEI al CEPLAN, quien verifica y valida la consistencia técnica y emite el Informe Técnico respectivo. Adicionalmente, el numeral 1.5 precisa que, luego de la validación, el titular de la entidad deberá emitir el acto resolutivo de aprobación y disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar.

3.8 En ese sentido, la consistencia y coherencia del PEI de la Municipalidad Distrital de Sorochuco con la Política General de Gobierno, están validadas.

Ponle PUNCHE y ganamos todos PERÚ

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

3.9 De la verificación realizada al proyecto PEI se evidencia el desarrollo del contenido mínimo que señala la Guía para el planeamiento institucional.

3.10 Sobre el nivel de cumplimiento de los criterios evaluación de la Matriz de Verificación se resalta lo siguiente:

- La situación futura deseada es pertinente con la estrategia que desea alcanzar la entidad.
- La misión institucional es coherente con las funciones y competencias de la entidad
- Existe relación directa y coherencia entre las acciones y los objetivos estratégicos institucionales, y éstos están correctamente ubicados en la cadena de resultados del SINAPLAN.
- Se evidencia la articulación al plan superior Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) Cajamarca al 2033 aprobado por Ordenanza Regional N° D4-2023-GR.CAJ/CR. El Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de Sorochuco cuenta con 07 Objetivos Estratégicos Institucionales y 12 Acciones Estratégicas Institucionales, articulado a cuatro (04) Objetivos Estratégicos Regionales del Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) Cajamarca al 2033.
- Contiene fichas técnicas de indicadores de los elementos estratégicos de acuerdo con lo previsto en la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos.
- Cumple con el desarrollo de la ruta estratégica.
- Cumple con el uso correcto de los formatos de los Anexos B-1, B-2 y B-3, indicados en la Guía para el planeamiento institucional y el Anexo Ficha de indicadores de OEI y AEI de acuerdo con la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos.

IV. CONCLUSIONES

4.1. Se verifica y valida que el Plan Estratégico Institucional – PEI de la Municipalidad Distrital de Sorochuco para el periodo 2026-2030, ha sido formulado en aplicación a las orientaciones que establece la Guía para el Planeamiento Institucional actualizada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°055-2024/CEPLAN/PCD y en marco a la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos, actualizada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°046-2024/CEPLAN/PCD.

4.2. Conforme a la Matriz de Verificación, se concluye que es favorable proceder con la validación del PEI y emitir opinión técnica favorable.

V. RECOMENDACIONES

5.1 Se recomienda continuar con los trámites correspondientes para su aprobación mediante acto resolutivo, disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad y la ruta de acceso (link) deberá ser enviada por correo electrónico al CEPLAN.

5.2 Por consiguiente, la entidad debe registrar todos los elementos relevantes del PEI en el aplicativo CEPLAN V.01 para permitir el registro del POI Multianual, y realizar el seguimiento y evaluación correspondiente.

Es cuanto debo informar.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
LOURDES VICTORIA GUTIERREZ AGUADO
ESPECIALISTA DE PLANES DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN

Ponle Punche y ganamos todos PERÚ

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MATRIZ DE VERIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – PEI

Código y Nombre del Pliego	**300574: Municipalidad Distrital de Sorochuco**
Nivel de Gobierno	Local
Referencia	Oficio Nº 075-2025-A/MVI/MDS - (Exp. 2025-0001466)
Fecha de solicitud de opinión técnica	7 de mayo de 2025

Período del PEI	2026-2030						
Tipo de PEI	Formulado	X	Actualizado		Ampliado		

Criterios aplicables al PEI

Criterios de evaluación[1]		Nivel de Cumplimiento	Descripción	Observaciones (O) / Recomendaciones (R)
1. Calidad del diagnóstico correspondiente a la situación actual				
1.1	Se verifica que cumple con presentar la caracterización de la entidad (funciones y competencias, población objetivo y aportes al plan superior)	Opcional	El desarrollo de la Fase 1 y la Fase 2 es opcional para los pliegos que no son OCAs ni universidades nacionales. Su ausencia no impacta de manera significativa el resultado general, aunque puede aportar al proceso.	
1.2	Se verifica que cumple con presentar el diagnóstico de la entidad (prioriza los bienes, servicios o regulaciones y brechas, además identifica y analiza los problemas, limitaciones y sus causas)	Opcional		
2. Calidad en el análisis prospectivo				
2.1	Se verifica que cumple con la formulación de escenarios (analiza los principales cambios futuros (tendencias, riesgos y oportunidades) y genera escenarios alternativos.	Opcional	El desarrollo de la Fase 1 y la Fase 2 es opcional para los pliegos que no son OCAs ni universidades nacionales. Su ausencia no impacta de manera significativa el resultado general, aunque puede aportar al proceso.	
2.2	Se verifica que clasifica las opciones estratégicas de acuerdo con su nivel de contribución en la cadena de resultados.	Opcional		
3. Pertinencia de la estrategia para alcanzar la situación futura deseada				
3.1	Se verifica que esta expresada de forma narrativa considerando los valores esperados de los bienes, servicios o regulaciones articulados con las opciones estratégicas identificadas en las primeras fases.	Total	Alcanzo de manera satisfactoria lo requerido.	
4. Coherencia de la Misión Institucional				
4.1	Se verifica que la construcción de la Misión contiene los elementos establecidos en la Guía, teniendo en cuenta que el atributo o atributos guarden relación con las competencias de la entidad identificados en la Fase 1.	Total	Alcanzo de manera satisfactoria lo requerido.	

[1] **Consideración para los criterios 1 y 2:** Los pliegos que deben desarrollar la Fase 1 y la Fase 2 de manera obligatoria son las OCAs y las Universidades Nacionales, mientras que, para los demás pliegos, la aplicación de estas fases es opcional.

Ponle Punche y ganamos todos PERÚ

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Criterios aplicables al PEI				
Criterios de evaluación[1]		**Nivel de Cumplimiento**	**Descripción**	**Observaciones (O) / Recomendaciones (R)**
5. Lógica causal entre las acciones y los objetivos propuestos.				
5.1	Los OEI están formulados a nivel inicial en la cadena de resultados del SINAPLAN	Total	Alcanzo de manera satisfactoria lo requerido.	
5.2	Los OEI contribuyen al logro de los Objetivos y Acciones estratégicos de los planes superiores correspondientes (PEDN, PESEM, PDRC y PDLC).	Total	Alcanzo de manera satisfactoria lo requerido.	
5.3	Las AEI representan productos en la cadena de resultados del SINAPLAN.	Total	Alcanzo de manera satisfactoria lo requerido.	
5.4	Las AEI contribuyen al logro de los objetivos estratégicos institucionales (OEI).	Total	Alcanzo de manera satisfactoria lo requerido.	
5.5	Las AEI contribuyen a las políticas nacionales (PN) vinculándose con sus servicios	Total	Alcanzo de manera satisfactoria lo requerido.	
5.6	Se incluye la Gestión de Riesgo de Desastres, a través de OEI y/o AEI en el marco de sus funciones y competencias	Total	Alcanzo de manera satisfactoria lo requerido.	
6. Elementos esenciales para el seguimiento y evaluación				
6.1	Contiene fichas técnicas de indicadores de acuerdo con lo establecido en la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos.	Total	Alcanzo de manera satisfactoria lo requerido.	
7. Identificación de la Ruta Estratégica				
7.1	Se establece un orden de prioridad para los OEI y AEI	Total	Alcanzo de manera satisfactoria lo requerido.	
8. Estructura de presentación del PEI				
8.1	Cumple con la presentación del contenido mínimo y el llenado correcto de los Anexos.	Total	Alcanzo de manera satisfactoria lo requerido.	

Ponle PUNCHE y ganamos todos PERÚ

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOROCHUCO

PROVINCIA DE CELENDÍN
DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2026 – 2030

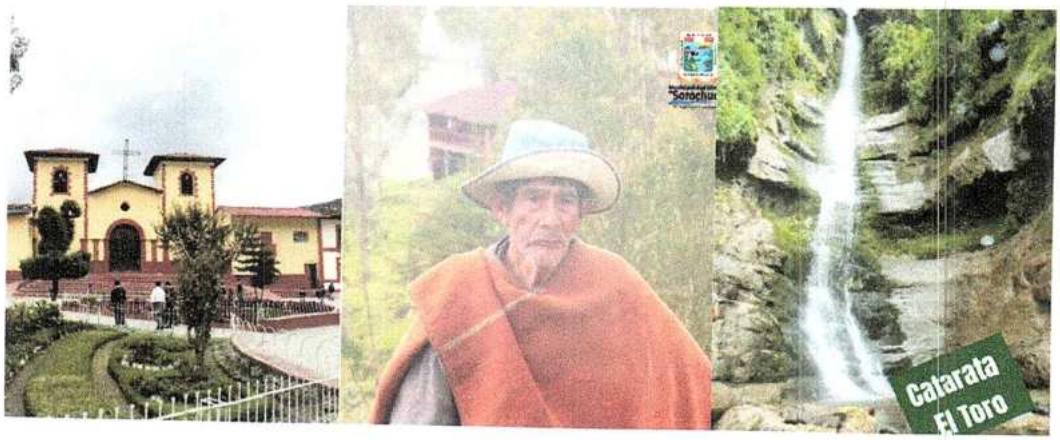

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Sorochuco, 2025

AUTORIDADES

ALCALDE DISTRITAL
Prof. Marcial Villanueva Izquierdo

REGIDORES

- Hortencia Corali Alaya Quiliche
- Inocente Apaestegui Cercado
- María Luzmila Rodríguez Quiliche
- Pedro Lozano Sánchez
- Gisela Magalis Cotrina Izquierdo

GRUPO DE TRABAJO

Grupo de Trabajo de Planeamiento Institucional de la Municipalidad Distrital de Sorochuco, conformado mediante la Resolución de Alcaldía Nº 265-2024-MDS/GM, de fecha 20. 11. 2024

1. **ALCALDE DISTRITAL**
   Prof. Marcial Villanueva Izquierdo

2. **GERENTE MUNICIPAL**
   Ciro Eloy Valdez Asto

3. **JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**
   Segundo Zambrano Bolaños
   Preside el Grupo de Trabajo

4. **JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA**
   Eliazar Castañeda Julón

5. **JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS**
   Edwin Chávez Bolaños

6. **JEFE DE LA OFICINA DE INFORMÁTICA**
   Yover Ayala Alvarado

7. **SUBGERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS**
   Ever Zabaleta Villanueva

8. **SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y RURAL**
   Cesar Chávez Pérez

9. **SUBGERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y GESTIÓN AMBIENTAL**
   Francisco Cojal Zambrano

10. **SUBGERENTE DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL**
    Miriam Cojal Alvarado

CONTENIDO

PRESENTACIÓN 4
1. DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN FUTURA DESEADA 5
2. MISIÓN INSTITUCIONAL 6
3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (CON INDICADORES) 6
4. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (CON INDICADORES) 7
5. RUTA ESTRATÉGICA 9
6. ANEXOS 13
6.1 Anexo B -1: Matriz de articulación de planes 13
6.2 Matriz de articulación de las políticas Nacionales y el PEI (Anexo B-2) 16
6.3 Matriz del Plan Estratégico Institucional (Anexo B- 3) 20
6.4 Ficha Técnica de indicadores OEI/AEI (Anexo A-6) 23

PRESENTACIÓN

La Municipalidad Distrital Sorochuco, es un organismo público que goza de autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia de acuerdo a la Constitución Política del Perú, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas del vigente andamiaje legal peruano, que tiene por finalidad representar al vecindario, promoviendo la inversión pública y privada, la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción, garantizando el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes.

La nueva gestión pública, basada en resultados, exige que las entidades vinculadas al sector público sean flexibles y transparentes en sus procesos y actividades, frente a las demandas y necesidades de la población. Bajo este contexto, la Municipalidad Distrital de Sorochuco, como parte del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico - SINAPLAN, ha elaborado el Plan Estratégico Institucional 2026 – 2030, teniendo en cuenta la Guía para el Planeamiento aprobada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD y modificada por las Resoluciones de Presidencia de Consejo Directivo Nº 000162019/CEPLAN/PCD y Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°00132020/CEPLAN/PCD Y la Guía para la elaboración de indicadores de Políticas Nacionales y planes estratégicos, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°000152021-CEPLAN/PCD.

El presente Plan Estratégico Institucional 2026 – 2030, se convierte en una herramienta que sirve para la identificación de los Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicas Institucionales que rigen a la entidad, es una herramienta de planificación de mediano plazo, con un enfoque de resultados, buscando fortalecer la toma de decisiones de la Municipalidad Distrital de Sorochuco, del mismo modo constituye un instrumento de gestión, cuyo objetivo central, es orientar a la entidad hacia el logro de los resultados esperados y demandados por la ciudadanía contribuyendo a la mejora de su calidad de vida.

Este Plan Estratégico Institucional, es el producto del esfuerzo articulado, concertado y consensuado de las diferentes unidades orgánicas, quienes al momento de la elaboración han tomado en cuenta tanto los factores internos como los externos a la entidad a fin de que pueda responder a las necesidades de la población distrital, dentro de lo enmarcado en el Plan Concertado Provincial y la política nacional de gobierno.

El Plan Estratégico Institucional 2026 – 2030, se ha construido de manera participativa y socializada con todos los colaboradores de la entidad, por lo que permitirá mejorar la gestión municipal y está diseñado para que el personal técnico que labora en las diferentes Unidades Orgánicas, responda de manera organizada y articulada a las exigencias propias de los procesos priorizados, evitando duplicidad de funciones; todo ello, para elevar la eficiencia, y efectividad de la gestión.

1. DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN FUTURA DESEADA

Para el año 2030, la Municipalidad Distrital de Sorochuco, habrá alcanzado una serie de hitos trascendentales que evidencian un desarrollo integral, sostenible y equitativo, articulado a la situación futura deseada del Plan de Desarrollo Regional Concertado – PDRC, Cajamarca al 2033, aprobado mediante Ordenanza Regional N° D4 - 2023-GR.CAJ/CR, de fecha 02.06.2023. Este progreso reflejará una armonización entre el crecimiento económico, la preservación del medio ambiente y el bienestar social, asegurando así una mejor calidad de vida para sus habitantes y un entorno propicio para las futuras generaciones.

Respecto a **garantizar la provisión de los servicios básicos**, se ha logrado que el 76.13% de viviendas tengan acceso al servicio de servicio de agua y saneamiento básico. Se ha logrado que 1550 viviendas cuenten con conexión nueva a servicio de agua potable de calidad y al servicio de desagüe y alcantarillado.

En cuando a la **seguridad ciudadana,** en el Distrito de Sorochuco, la municipalidad distrital, habrá disminuido al 6.12% la tasa de denuncias por comisión de delitos por 1000 habitantes, dado que cuanto menor sean las denuncias por personas víctimas de delitos, se reflejará un mayor fortalecimiento en el servicio de seguridad ciudadana. En cuanto al Programa de seguridad ciudadana vecinal, se habrá implementado en un 80%, impulsada a través de acciones desde la municipalidad (a través de las áreas competentes) con la finalidad de obtener niveles de seguridad ciudadana que garanticen tranquilidad de nuestros ciudadanos. Del mismo modo, con la finalidad de generar un ambiente de seguridad para la población, se habrá implementado 80 acciones de nuestro Sistema de seguridad ciudadana con equipamiento integral, en beneficio de la población.

Respecto a la **mejora de las condiciones de salud,** se ha logrado mejorar las condiciones de salud mediante actividades en beneficio de la salud y el programa de alimentación saludable que se ha implementado en favor de nuestra población, logrando ratio de población por establecimiento de atención primaria de salud del 34%.

En lo que respecta a la **mejora de la gestión ambiental,** se ha logrado incrementar al 88% de caseríos que cuentan con el servicio de recolección de residuos sólidos, lo cual contribuirá una adecuada gestión ambiental dentro del Distrito de Sorochuco.

Se ha contribuido al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo, con una participación del 67% de la población en los programas educativos organizados por la Municipalidad, 25% de Instituciones Educativas donde se interviene con mantenimiento, equipamiento e infraestructura y el 67% de la población beneficiarios por el beneficiarios por el programa deportivo municipal, a través de encuentros deportivos comunales, programas de vacaciones útiles, concursos institucionales, educativos, entre otros.

La Municipalidad Distrital de Sorochuco habrá logrado **mejorar el servicio de transporte y tránsito en el distrito de Sorochuco** en un 45% teniendo redes viales y peatonales urbanas y rurales en buen estado, disminuyendo la brecha existente en la red vial, particularmente en la red vecinal no pavimentada en mal estado, permitiendo que tengan intervenciones a nivel afirmado en buen estado; de tal modo que a medida que se cumplan con las intervenciones anuales, se incrementara la longitud de la red vial vecinal afirmada y la brecha de camino vecinal no pavimentada en mal estado se irá disminuyendo. Para la medición del indicador están comprendidos la seguridad vial integral en beneficio de la población, ampliando las señalizaciones en las vías y calles.

En cuanto al **Fortalecimiento de la Eficiencia en la Gestión Institucional,** se habrá implementado oportunamente el 74% de todas las Acciones Estratégicas Institucionales planteadas, lo que nos

permite conocer la calidad de la gestión institucional mediante la ejecución del PEI, logrando un mayor fortalecimiento de la Gestión Institucional del Distrito de Sorochuco. Además, se habrá capacitado, mediante cursos, seminarios, talleres, grupos de trabajo, charlas, capacitación a distancia, autodestrucción, etc., al 67% del personal de la Municipalidad, en Gestión Pública, hecho que debe constituirse en el medio por el cual los individuos se actualizan y encuentran oportunidades de aprendizaje continuo para cubrir los requerimientos de un buen desempeño, considerando el total de trabajadores de la municipalidad, por todo tipo de contrato. Además, se ha logrado un 38.64% de la recaudación proyectado por todo tipo de impuestos. Asimismo, el 100% de los instrumentos de gestión estarán actualizados, según normatividad vigente, en beneficio de la administración distrital de Sorochuco, los mismos que apoyarán a los tomadores de decisiones a elegir de manera racional según lo establecido por los postulados de la mejora continua con la finalidad de crear valor público.

2. MISIÓN INSTITUCIONAL

"Brindar servicios públicos de calidad, contribuyendo al desarrollo urbano, económico y ambiental; acercando el gobierno municipal a la comunidad de Sorochuco, a través de una gestión participativa, transparente y comprometida".

3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (CON INDICADORES)

Los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) definen los resultados iniciales que la Municipalidad Distrital de Sorochuco espera lograr en cumplimiento de sus funciones sustantivas o sus funciones de administración interna definidas en su dispositivo de creación.

En el siguiente cuadro presentamos los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y sus indicadores:

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL		
Código	**Descripción**	**Indicador**
OEI 01.-	Garantizar la provisión de los servicios básicos en el Distrito de Sorochuco	Porcentaje de viviendas con acceso a servicios básicos
OEI 02.-	Disminuir la inseguridad ciudadana en el Distrito de Sorochuco	Tasa de denuncias por comisión de delitos por cada 1000 habitantes
OEI 03.-	Mejorar las condiciones de salud en el Distrito de Sorochuco	Ratio de población por establecimiento de atención primaria de salud.
OEI 04.-	Mejorar la gestión ambiental en el Distrito de Sorochuco	Porcentaje de caseríos que cuentan con servicios de recolección de residuos sólidos
OEI 05.-	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el Distrito de Sorochuco.	Porcentaje de la población que participan de programas educativos, culturales y deportivos.
OEI 06.-	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el Distrito de Sorochuco	Porcentaje de infraestructuras viales y peatonales urbanas y rurales en buen estado.
OEI 07.-	Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional.	Porcentaje de Acciones estratégicas institucionales implementadas de manera adecuada.

4. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (CON INDICADORES)

Las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) son iniciativas que contribuyen a implementar la estrategia establecida en los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), las cuales se concretan en productos (bienes, servicios o regulaciones) que la Municipalidad Distrital de Sorochuco entrega a sus usuarios, tomando en cuenta sus competencias y funciones, así como el diagnóstico institucional, la misión y la prospectiva institucional. En el siguiente cuadro presentamos las siguientes Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), con sus respectivos indicadores:

OEI 01.- Garantizar la provisión de los servicios básicos en el Distrito de Sorochuco

ACCIONS ESTRATEGICA INSTITUCIONAL		
Código	Descripción	Indicador
AEI 01.01.-	Acceso al servicio de agua potable de calidad en beneficio de la población del Distrito de Sorochuco	Número de conexión nueva al servicio de agua potable.
AEI 01.02.-	Acceso al servicio de desagüe y alcantarillado de calidad en beneficio de la población del Distrito de Sorochuco	Número de conexión nueva al servicio de desagüe y alcantarillado.

OEI 02.- Disminuir la inseguridad ciudadana en el Distrito de Sorochuco

ACCIONS ESTRATEGICA INSTITUCIONAL		
Código	Descripción	Indicador
AEI 02.01.-	Programa de seguridad ciudadana vecinal de manera focalizada en el Distrito de Sorochuco	Porcentaje de ejecución del programa de seguridad ciudadana.
AEI 02.02.-	Sistema de seguridad ciudadana con equipamiento integral en beneficio de la población del Distrito de Sorochuco	Número de acciones de implementación de equipamiento integral ejecutados

OEI 03.- Mejorar las condiciones de salud en el Distrito de Sorochuco

Código	Descripción	Indicador
AEI 03.01.-	Programa de alimentación saludable implementado para la población del Distrito de Sorochuco	Porcentaje de población beneficiada por las campañas de sensibilización sobre alimentación saludable.

OEI 04.- Mejorar la gestión ambiental en el Distrito de Sorochuco

ACCIONS ESTRATEGICA INSTITUCIONAL		
Código	Descripción	Indicador
AEI 04.01.-	Asistencia técnica oportuna en gestión ambiental a los ciudadanos del distrito	Porcentaje de pobladores capacitados en Gestión ambiental

OEI 05.- Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el Distrito de Sorochuco.

ACCIONS ESTRATEGICA INSTITUCIONAL		
Código	Descripción	Indicador
AEI 05.01.-	Equipamiento, Infraestructura y Mobiliario adecuado en Instituciones Educativas del Distrito de Sorochuco	Porcentaje de Instituciones Educativas donde se interviene con mantenimiento, equipamiento e infraestructura

AEI 05.02.-	Programas de actividades deportivas municipales de fácil acceso para la población del Distrito de Sorochuco	Número de actividades deportivas municipales realizadas en beneficio de la población

OEI 06.- Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el Distrito de Sorochuco

ACCIONS ESTRATEGICA INSTITUCIONAL		
Código	Descripción	Indicador
AEI 06.01.-	Seguridad vial integral en beneficio de la población del Distrito de Sorochuco	Número de vías y calles con señalización en el distrito

OEI 07.- Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional.

ACCIONS ESTRATEGICA INSTITUCIONAL		
Código	Descripción	Indicador
AEI 07.01.-	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para el personal de la Municipalidad Distrital de Sorochuco	Porcentaje del personal capacitado en la municipalidad.
AEI 07.02.-	Recaudación Tributaria oportuna para el aprovechamiento de la Municipalidad	Porcentaje de tributos recaudados en la Municipalidad Distrital de Sorochuco.
AEI 07.03.-	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración municipal	Número de Instrumentos de gestión actualizados en la Municipalidad

5. RUTA ESTRATÉGICA

El Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de Sorochuco, se vincula a la Política General de Gobierno, publicado por la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) con el Decreto Supremo Nº 042-2023-PCM.

Objetivo Estratégico Institucional					Acción Estratégica Institucional					
Prioridad	Código	Descripción	Indicador	Vinculación con la PGG	Prioridad	Código	Descripción	Indicador	Vinculación con la PGG	UO Responsable
1.-	OEI 01.-	Garantizar la provisión de los servicios básicos en el Distrito de Sorochuco	Porcentaje de viviendas con acceso a servicios básicos	EJE 9 Lineamiento. 9.2	1	AEI 01.01.-	Acceso al servicio de agua potable de calidad en beneficio de la población del Distrito de Sorochuco	Número de conexión nueva al servicio de agua potable.	EJE 9 Lineamiento. 9.2	Sub Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social. Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental.
					2	AEI 01.02.-	Acceso al servicio de desagüe y alcantarillado de calidad en beneficio de la población del Distrito de Sorochuco	Número de conexión nueva al servicio de desagüe y alcantarillado.	EJE 9 Lineamiento. 9.2	Sub Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social. Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOROCHUCO V°B° PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOROCHUCO V°B° GERENCIA

Objetivo Estratégico Institucional					Acción Estratégica Institucional				Vinculación con la PGG	UO Responsable
Prioridad	Código	Descripción	Indicador	Vinculación con la PGG	Prioridad	Código	Descripción	Indicador		
2.-	OEI 05.-	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el Distrito de Sorochuco	Porcentaje de la población que participan de programas educativos, culturales y deportivos.	EJE 7 Lineamiento. 7.1			Equipamiento, Infraestructura y Mobiliario adecuado en Instituciones Educativas del Distrito de Sorochuco	Porcentaje de Instituciones Educativas donde se interviene con mantenimiento, equipamiento e infraestructura		Sub Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social.
					1	AEI 05.01.-			EJE 7 Lineamiento 7.1	Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural
					2	AEI 05.02.-	Programas de actividades deportivas municipales de fácil acceso para la población del Distrito de Sorochuco	Número de actividades deportivas municipales realizadas en beneficio de la población	EJE 7 Lineamiento 7.1	Sub Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social. Unidad de Educación, Salud, Cultura y Deportes.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOROCHUCO V°B° GERENCIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL V°B° PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO SOROCHUCO

Objetivo Estratégico Institucional					Acción Estratégica Institucional				Vinculación con la PGG	Órgano Responsable del Indicador
Prioridad	Código	Descripción	Indicador	Vinculación con la PGG	Prioridad	Código	Descripción	Indicador		
3.-	OEI 03.-	Mejorar las condiciones de salud en el Distrito de Sorochuco	Ratio de población por establecimiento de atención primaria de salud.	EJE 8 Lineamiento. 8.3	1	AEI 03.01.-	Programa de alimentación saludable implementado para la población del Distrito de Sorochuco	Porcentaje de población beneficiada por las campañas de sensibilización sobre alimentación saludable.	EJE 8 LIN Lineamiento 8.3	Unidad de Salud y Gestión Ambiental. Sub Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social
4.-	OEI 04.-	Mejorar la gestión ambiental en el Distrito de Sorochuco	Porcentaje de caseríos que cuentan con servicios de recolección de residuos solidos	EJE 4 Lineamiento. 4.7	1	AEI 04.01.-	Asistencia técnica oportuna en gestión ambiental a los ciudadanos del distrito	Porcentaje de pobladores capacitados en Gestión ambiental.	EJE 4 Lineamiento. 4.7	Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental. Unidad de Salud y Gestión Ambiental.
5.-	OEI 06.-	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el Distrito de Sorochuco	Porcentaje de infraestructuras viales y peatonales urbanas y rurales en buen estado.	EJE 9 Lineamiento. 9.4	1	AEI 06.01.-	Seguridad vial integral en beneficio de la población del Distrito de Sorochuco	Número de vías y calles con señalización en el distrito.	EJE 9 Lineamiento. 9.4	Unidad de Transportes. Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural

Objetivo Estratégico Institucional					Acción Estratégica Institucional				Vinculación con la PGG	Órgano Responsable del Indicador
Prioridad	Código	Descripción	Indicador	Vinculación con la PGG	Prioridad	Código	Descripción	Indicador		
6.-	OEI 02.-	Disminuir la inseguridad ciudadana en el Distrito de Sorochuco	Tasa de denuncias por comisión de delitos por cada 1000 habitantes	EJE 6 Lineamiento 6.3	2	AEI 02.01.-	Programa de seguridad ciudadana vecinal de manera focalizada en el Distrito de Sorochuco	Porcentaje de ejecución del programa de seguridad ciudadana.	EJE 6 Lineamiento 6.3	Unidad de Participación y Seguridad Ciudadana. Sub Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social
					1	AEI 02.02.-	Sistema de seguridad ciudadana con equipamiento integral en beneficio de la población del Distrito de Sorochuco	Número de acciones de implementación de equipamiento integral ejecutados	EJE 6 Lineamiento 6.3	Unidad de Participación y Seguridad Ciudadana. Sub Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social
7..-	OEI 07.-	Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional.	Porcentaje de acciones estratégicas institucionales implementadas de manera adecuada	EJE 5 Lineamiento. 5.1	1	AEI 07.01.-	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para el personal de la Municipalidad Distrital de Sorochuco	Porcentaje del personal capacitado en la municipalidad.	EJE 5 Lineamiento. 5.1	Oficina de Gestión de Recursos Humanos Gerencia Municipal
					2	AEI 07.02.-	Recaudación tributaria oportuna para el aprovechamiento de la Municipalidad	Porcentaje de tributos recaudados en la Municipalidad Distrital de Sorochuco	EJE 5 Lineamiento. 5.1	Oficina de Administración Tributaria Gerencia Municipal
					3	AEI 07.03.-	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración municipal	Número de Instrumentos de gestión actualizados en la Municipalidad	EJE 5 Lineamiento. 5.1	Oficina de Planeamiento y Presupuesto

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOROCHUCO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOROCHUCO V°B° GERENCIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOROCHUCO V°B° PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

6. ANEXOS

6.1 Anexo B -1: Matriz de articulación de planes

Se ha articulado con el Plan de Desarrollo Regional Concertado – PDRC, Cajamarca al 2033, aprobado mediante Ordenanza Regional N° D4 - 2023-GR.CAJ/CR, de fecha 02.06.2023.

Objetivo Estratégico Regional			Acción Estratégica Regional			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OER o AER con el OEI del PEI
Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	
OER 13	Promover de forma óptima infraestructura social, productiva, de innovación y de energías renovables en el departamento de Cajamarca	Índice de Infraestructura	AER. 13.03	Mejorar la infraestructura de los servicios básicos de electrificación y saneamiento en el departamento de Cajamarca	Porcentaje de hogares con acceso a agua	OEI 01.-	Garantizar la provisión de los servicios básicos en el Distrito de Sorochuco	Porcentaje de viviendas con acceso a servicios básicos	Al garantizarle a nuestra población el adecuado acceso al servicio de agua potable de calidad, adecuado acceso al servicio de desagüe y alcantarillado y recolección de residuos sólidos, se garantizar la provisión de los servicios básicos y por ende se contribuye a mejorar la infraestructura de los servicios básicos de saneamiento
OER 05	Mejorar la seguridad ciudadana en la población	Porcentaje de población mayor de 15 años con percepción de inseguridad	AER.05.01	Fortalecer las intervenciones contra la delincuencia en el departamento	Tasa de denuncias por comisión de delitos por cada 1 0000 habitantes	OEI 02.-	Disminuir la inseguridad ciudadana en el Distrito de Sorochuco	Tasa de denuncias por comisión de delitos por cada 1000 habitantes	Los dos objetivos se encuentran articulados, ya que ambos buscan la acción integrada, multisectorial, intergubernamental y se necesita de la colaboración de la ciudadanía para asegurar su protección y convivencia pacífica, apuntando a reducir los índices de delincuencia y fortalecer el sistema de seguridad ciudadana.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOROCHUCO V°B° GERENCIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOROCHUCO V°B° PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

Objetivo Estratégico Regional			Acción Estratégica Regional			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OER o AER con el OEI del PEI
Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	
OER 13	Promover de forma óptima infraestructura social, productiva, de innovación y de energías renovables en el departamento de Cajamarca	Índice de Infraestructura	AER.13.02	Mejorar la infraestructura social en educación y salud del departamento de Cajamarca	Porcentaje de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud- IPRESS con capacidad instalada	OEI 03.-	Mejorar las condiciones de salud en el Distrito de Sorochuco	Ratio de población por establecimiento de atención primaria de salud.	Al mejorar las condiciones de salud en el nivel distrital definitivamente tiene el efecto de mejorar la infraestructura social en salud a nivel provincial y departamental, ya que se articulan con la finalidad de mejorar las condiciones de salud con énfasis en el cierre de brechas
OER 10	Mejorar la gestión de la calidad ambiental del departamento de Cajamarca	Proporción del gasto público ambiental en el gasto total	AER. 10.02	Mejorar la gestión del sistema integral de los residuos sólidos de manera eficiente en el departamento de Cajamarca	Tasa de variación anual de generación total de los residuos sólidos municipales	OEI 04.-	Mejorar la gestión ambiental en el Distrito de Sorochuco	Porcentaje de caseríos que cuentan con servicios de recolección de residuos sólidos.	Mejorar la gestión ambiental es importante porque ayuda a preservar el medio ambiente, a reducir el impacto de las actividades humanas y a garantizar un futuro sostenible, por lo que ambos objetivos están vinculados

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOROCHUCO V°B° GERENCIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL V°B° PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO SOROCHUCO

Objetivo Estratégico Regional			Acción Estratégica Regional			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OER o AER con el OEI del PEI
Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	
OER 13	Promover de forma óptima infraestructura social, productiva, de innovación y de energías renovables en el departamento de Cajamarca	Índice de Infraestructura	AER.13.02	Mejorar la infraestructura social en educación y salud del departamento de Cajamarca	Porcentaje de locales escolares en buen estado en el departamento de Cajamarca	OEI 05.-	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el Distrito de Sorochuco	Porcentaje de la población que participan de programas educativos, culturales y deportivos.	Al realizar el mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo a nivel distrital se contribuye a mejorar la infraestructura social en educación del departamento de Cajamarca, ya que permiten mejorar las condiciones de educación
			AER.13.01	Implementar infraestructura productiva de las actividades económicas y cadenas de valor del departamento de Cajamarca	Porcentaje de la red vial departamental y local pavimentada o afirmada	OEI 06.-	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el Distrito de Sorochuco	Porcentaje de infraestructuras viales y peatonales urbanas y rurales en buen estado.	Con el mejoramiento del servicio de transporte y tránsito estamos mejorando los corredores económicos e implementando una infraestructura productiva de las actividades económicas y cadenas de valor.
OER .07	Fortalecer la gobernanza territorial participativa y concertadora en el departamento de Cajamarca	Porcentaje de la población adulta que considera que la gestión de Gobierno Regional es buena o muy buena	AER.07.02	Fortalecer el gobierno digital orientado a la transparencia, integridad y mejora institucional en el departamento de Cajamarca	Porcentaje de Gobiernos Locales y Gobierno Regional que formulan e implementan su plan de integridad y lucha contra la corrupción	OEI 07.-	Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional.	Porcentaje de Acciones estratégicas institucionales implementadas de manera adecuada.	Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional en la Municipalidad Distrital de Sorochuco, se traduce en una mayor satisfacción de las necesidades de los usuarios y en una mejor gestión de los recursos, lo cual contribuye a Fortalecer la gobernanza territorial participativa y concertadora en el Departamento de Cajamarca

6.2 Matriz de articulación de las políticas Nacionales y el PEI (Anexo B-2)

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
POLÍTICA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	OP.1	Dotar al país de infraestructura económica y social de calidad.	1.2	Orientar la programación multianual de inversiones al cierre de brechas prioritarias de infraestructura y acceso a servicios públicos, con enfoque territorial y resiliente a desastres naturales y vulnerabilidad ante el cambio climático.	1.1.2	Servicios públicos con enfoque territorial, cobertura y calidad para la población.	Tiempo de accesibilidad de una localidad hacia puntos focales de provisión de servicios públicos.	AEI 01.01.-	Acceso al servicio de agua potable de calidad en beneficio de la población del Distrito de Sorochuco	Número de conexión nueva al servicio de agua potable.
POLÍTICA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	OP.1	Dotar al país de infraestructura económica y social de calidad.	1.2	Orientar la programación multianual de inversiones al cierre de brechas prioritarias de infraestructura y acceso a servicios públicos, con enfoque territorial y resiliente a desastres naturales y vulnerabilidad ante el cambio climático.	1.1.2	Servicios públicos con enfoque territorial, cobertura y calidad para la población.	Tiempo de accesibilidad de una localidad hacia puntos focales de provisión de servicios públicos.	AEI 01.02.-	Acceso al servicio de desagüe y alcantarillado de calidad en beneficio de la población del Distrito de Sorochuco	Número de conexión nueva al servicio de desagüe y alcantarillado.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOROCHUCO V°B° GERENCIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOROCHUCO V° B° PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA AL 2030	OP.3	Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos.	3.1	Fortalecer el patrullaje policial, municipal e integrado en espacios públicos.	3.1.1	Patrullaje integrado a nivel nacional en beneficio de la población.	Porcentaje de comisarías que realizan patrullaje integrado a nivel nacional.	AEI 02.01.-	Programa de seguridad ciudadana vecinal de manera focalizada en el Distrito de Sorochuco	Porcentaje de ejecución del programa de seguridad ciudadana.
POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA AL 2030	OP.3	Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos.	3.1	Fortalecer el patrullaje policial, municipal e integrado en espacios públicos.	3.1.1	Patrullaje integrado a nivel nacional en beneficio de la población.	Porcentaje de comisarías que realizan patrullaje integrado a nivel nacional.	AEI 02.02.-	Sistema de seguridad ciudadana con equipamiento integral en beneficio de la población del Distrito de Sorochuco	Número de acciones de implementación de equipamiento integral ejecutados

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
POLÍTICA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	OP.9	Promover la sostenibilidad ambiental en la operación de actividades económicas.	9.2	Crear capacidades e instrumentos para la gestión de la puesta en valor de los recursos naturales y los servicios ecosistémicos para la promoción de nuevos mercados.	9.2	Asistencia técnica en gestión de puesta en valor de recursos naturales para funcionarios públicos de gobiernos regionales y gobiernos locales.	Número de funcionarios capacitados.	AEI 04.01.-	Asistencia técnica oportuna en gestión ambiental a los ciudadanos del distrito	Porcentaje de pobladores capacitados en Gestión ambiental.
POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL AL 2030.	OP.3	Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social.	3.2	Mejorar la seguridad alimentaria de jóvenes y adultos.	3.2.8	Complementación alimentaria permanente para personas en situación de vulnerabilidad.	Porcentaje de usuarios que reciben apoyo alimentario del Programa de Complementación Alimentaria.	AEI 03.01.-	Programa de alimentación saludable implementado para la población del Distrito de Sorochuco	Porcentaje de población beneficiada por las campañas de sensibilización sobre alimentación saludable.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOROCHUCO V°B° GERENCIA

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
POLÍTICA NACIONAL DE ACTIVIDAD FÍSICA, RECREACIÓN, DEPORTE Y EDUCACIÓN FÍSICA.	OP.1	Incrementar la práctica regular de la actividad física, recreación y del deporte recreativo en la población de todas las edades, a lo largo de sus vidas.	1.1	Universalizar de manera efectiva una cultura de actividad física y deporte recreativo en la población de todas las edades, a lo largo de la vida.	1.1.1	Servicio de activación efectiva de la actividad física, recreativa, lúdica y artística de la población.	Porcentaje de la población del distrito que realiza actividad física y recreativa.	AEI 05.02.-	Programas de actividades deportivas municipales de fácil acceso para la población del Distrito de Sorochuco	Número de actividades deportivas municipales realizadas en beneficio de la población
POLÍTICA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	OP.1	Dotar al país de infraestructura económica y social de calidad.	1.4	Asegurar la sostenibilidad y el funcionamiento de la infraestructura económica y social (financiamiento, operación y mantenimiento) a través del fortalecimiento de capacidades en el sector público.	1.1	Servicios públicos con enfoque territorial, cobertura y calidad para la población.	Tiempo de accesibilidad de una localidad hacia puntos focales de provisión de servicios públicos.	AEI 06.01.-	Seguridad vial integral en beneficio de la población del Distrito de Sorochuco	Número de vías y calles con señalización en el distrito.

6.3 Matriz del Plan Estratégico Institucional (Anexo B- 3)

Sector:	Gobierno Local
Pliego:	300574 Municipalidad Distrital de Sorochuco
Periodo:	2026 - 2030
Misión Institucional	"Brindar servicios públicos de calidad, contribuyendo al desarrollo urbano, económico y ambiental; acercando el gobierno municipal a la comunidad de Sorochuco, a través de una gestión participativa, transparente y comprometida"

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Línea Base		Logros esperados				
Código	Descripción		Año	Valor	2026	2027	2028	2029	2030
OEI 01.-	Garantizar la provisión de los servicios básicos en el Distrito de Sorochuco	Porcentaje de viviendas con acceso a servicios básicos	2023	61.00%	66.31%	68.76%	71.22%	73.67%	76.13%
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI 01.-									
AEI 01.01.-	*Acceso al servicio de agua potable de calidad en beneficio de la población del Distrito de Sorochuco*	*Número de conexión nueva al servicio de agua potable.*	2023	897	1000	1050	1090	1130	1170
AEI 01.02.-	*Acceso al servicio de desagüe y alcantarillado de calidad en beneficio de la población del Distrito de Sorochuco*	*Número de conexión nueva al servicio de desagüe y alcantarillado.*	2023	1242	1350	1400	1450	1500	1550
OEI 02.-	Disminuir la inseguridad ciudadana en el Distrito de Sorochuco	Tasa de denuncias por comisión de delitos por cada 1000 habitantes	2023	12.24	9.52	8.16	7.48	6.80	6.12
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI 02.-									
AEI 02.01.-	*Programa de seguridad ciudadana vecinal de manera focalizada en el Distrito de Sorochuco*	*Porcentaje de ejecución del programa de seguridad ciudadana.*	2023	20%	40%	50%	60%	70%	80%
AEI 02.02.-	*Sistema de seguridad ciudadana con equipamiento integral en beneficio de la población del Distrito de Sorochuco*	*Número de acciones de implementación de equipamiento integral ejecutados*	2023	20	40	50	60	70	80

OEI 03.-	Mejorar las condiciones de salud en el Distrito de Sorochuco	Ratio de población por establecimiento de atención primaria de salud.	2023	25.43%	26.52%	27.20%	28.56%	31.28%	34.00%
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI 03.-									
AEI 03.01.-	*Programa de alimentación saludable implementado para la población del Distrito de Sorochuco*	*Porcentaje de población beneficiada por las campañas de sensibilización sobre alimentación saludable.*	2023	11.56%	12.92%	13.60%	14.28%	14.96%	16.32%
OEI 04.-	Mejorar la gestión ambiental en el Distrito de Sorochuco	Porcentaje de caseríos que cuentan con servicios de recolección de residuos sólidos.	2023	40%	56%	64%	72%	80%	88%
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI 04.-									
AEI 04.01.-	*Asistencia técnica oportuna en gestión ambiental a los ciudadanos del distrito*	*Porcentaje de pobladores capacitados en Gestión ambiental*	2023	19.28%	21.69%	22.90%	24.10%	26.51%	28.92%

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Línea Base		Logros esperados				
Código	Descripción		Año	Valor	2026	2027	2028	2029	2030
OEI 05.-	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el Distrito de Sorochuco	Porcentaje de la población que participan de programas educativos, culturales y deportivos.	2023	33%	44%	50%	56%	61%	67%
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI 05.-									
AEI 05.01.-	*Equipamiento, Infraestructura y Mobiliario adecuado en Instituciones Educativas del Distrito de Sorochuco*	*Porcentaje de Instituciones Educativas donde se interviene con mantenimiento, equipamiento e infraestructura*	2023	8%	13%	13%	17%	25%	25%
AEI 05.02.-	*Programas de actividades deportivas municipales de fácil acceso para la población del Distrito de Sorochuco*	*Número de actividades deportivas municipales realizadas en beneficio de la población*	2023	2	4	5	6	7	8
OEI 06.-	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el Distrito de Sorochuco	Porcentaje de infraestructuras viales y peatonales urbanas y rurales en buen estado.	2023	10%	25%	30%	35%	40%	45%
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI 06.-									

AEI 06.01.-	*Seguridad vial integral en beneficio de la población del Distrito de Sorochuco*	*Número de vías y calles con señalización en el distrito.*	2023	8	12	14	16	18	20
OEI 07.-	Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional.	Porcentaje de Acciones estratégicas institucionales implementadas de manera adecuada	2024	42%	53%	58%	63%	68%	74%
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI 07.-									
AEI 07.01.-	*Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para el personal de la Municipalidad Distrital de Sorochuco*	*Porcentaje del personal capacitado en la municipalidad.*	2024	16.66%	33.33%	41.67%	50.00%	58.33%	66.67%
AEI 07.02.-	*Recaudación tributaria oportuna para el aprovecharmiento de la Municipalidad*	*Porcentaje de tributos recaudados en la Municipalidad Distrital de Sorochuco*	2024	24.60%	29.55%	31.82%	34.09%	36.36%	38.64%
AEI 07.03.-	*Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración municipal*	*Número de Instrumentos de gestión actualizados en la Municipalidad*	2024	6	8	9	10	11	11

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOROCHUCO V°B° GERENCIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOROCHUCO V°B° PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

6.4 Ficha Técnica de indicadores OEI/AEI (Anexo A-6)

OEI 01.- Garantizar la provisión de los servicios básicos en el Distrito de Sorochuco

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
Objetivo/Acción:	OEI 01.- Garantizar la provisión de los servicios básicos en el Distrito de Sorochuco					
Nombre del indicador:	Porcentaje de viviendas con acceso a servicios básicos					
Justificación:	El indicador permitirá medir la cobertura de la provisión del acceso al servicio de agua, saneamiento básico y recolección de residuos sólidos, desde la perspectiva de los servicios públicos que reciben de la Municipalidad.					
Responsables:	**Responsables de la Medición:** Sub Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social. **Responsable del Objetivo Estratégico Institucional:** Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Recopilación de información de forma manual. Encontrar conexiones clandestinas					
Método de cálculo (*):	Fórmula: = (∑ viviendas con acceso a servicios básicos en el distrito) / (Total de viviendas del distrito) * 100 Fórmula: N/D*100 Donde: N= ∑ viviendas con acceso a servicios básicos en el distrito D= Total de viviendas del distrito					
	Especificaciones técnicas: Viviendas con acceso a servicios básicos en el distrito: Considera a viviendas con acceso a agua por red pública (dentro o fuera de la vivienda) o por pilón o pileta pública, que proporcionan agua segura para consumo humano; así como viviendas con acceso al sistema de alcantarillado y desagüe.					
Sentido esperado del indicador (*)	Sentido Esperado: X Ascendente Descendente No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental solicita información a la Sub Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, así como a la Sub Unidad de Gestión Municipal. 2. La Sub Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social identifica las necesidades por vivienda. 3. La Sub Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social recolecta y procesa información de Informes técnicos y registros internos, datos históricos y del INEI y remite esta información a la Sub Gerencia de Servicios Públicos. 4. La Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental procesa e integra los datos e información recolectada y comunica la información a la Oficina de Planificación y Presupuesto. 5. La Oficina de Planificación y Presupuesto valida la información del indicador y gestiona ante la oficina correspondiente la publicación del reporte e informe de evaluación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE= de la municipalidad.					
Fuente y bases de datos:	Fuentes de datos: Sub Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social / Sub Gerencia de Servicios Municipales. Base de datos: Informes técnicos y registros internos de la Sub Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	2023	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	61.00%	66.31%	68.76%	71.22%	73.67%	76.13%
Valor en absoluto	1242/2036	1350/2036	1400/2036	1450/2036	1500/2036	1550/2036

AEI 01.01.- Acceso al servicio de agua potable de calidad en beneficio de la población del Distrito de Sorochuco

FICHA TECNICA DEL INDICADOR

Objetivo/Acción:	**AEI 01.01.- Acceso al servicio de agua potable de calidad en beneficio de la población del Distrito de Sorochuco**
Nombre del indicador:	Número de conexión nueva al servicio de agua potable
Justificación:	El indicador refleja la infraestructura del suministro de agua potable y su disponibilidad para uso doméstico. Proporciona una medida concreta de la calidad de vida y el nivel de desarrollo del distrito ya que el acceso al agua potable en los hogares es fundamental para la salud pública y el bienestar general de la población.
Responsables:	**Responsables de la Medición:** Sub Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social. **Responsable de Acción Estratégica Institucional:** Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental.
Limitaciones para la medición del indicador:	Se podrían incurrir en datos imprecisos
Método de cálculo (*):	Fórmula: = (∑ N) Donde: N= Número de conexión nueva al servicio de agua potable Especificaciones técnicas: Las viviendas con conexión al servicio de agua potable se refieren a hogares que tienen acceso directo a un sistema de suministro de agua potable. Esto implica que estas viviendas están conectadas a una red de distribución de agua pública o a una fuente de agua segura, como un pozo protegido o un sistema de abastecimiento municipal. La conexión implica que el agua potable está disponible dentro de la vivienda misma, facilitando su acceso para su uso doméstico, como beber, cocinar, limpiar y otros fines básicos.
Sentido esperado del indicador (*)	Sentido Esperado: X Ascendente Descendente No definido
Proceso de recolección y análisis:	1. La Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental solicita información a la Sub Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social. 2. La Sub Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social identifica las viviendas que no cuentan con conexión del servicio de agua potable. 3. La Sub Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social recolecta y procesa información de Informes técnicos y registros internos, datos históricos y del INEI y remite esta información a la Sub Unidad de Gestión Municipal. 4. La Sub Unidad de Gestión Municipal verifica la información remitida por la Sub Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social y en caso de determinar nuevas conexiones de agua potable procede a realizarlo a solicitud del beneficiario una vez que haya cancelado la tasa correspondiente. 5. La Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental procesa e integra los datos e información recolectada y comunica la información a la Oficina de Planificación y Presupuesto. 6. La Oficina de Planificación y Presupuesto valida la información del indicador y gestiona ante la oficina correspondiente la publicación del reporte e informe de evaluación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE= de la municipalidad.
Fuente y bases de datos:	Fuentes de datos: Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental / Sub Unidad de Gestión Municipal/ Sub Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social. Base de datos: Encuesta de saneamiento distrital/ Informes técnicos y registros internos de la Sub Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social y de la Sub Unidad de Gestión Municipal.

	Línea de Base	Logros esperados				
Año	2023	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	897	1000	1050	1090	1130	1170

AEI 01.02.- Acceso al servicio de desagüe y alcantarillado de calidad en beneficio de la población del Distrito de Sorochuco

FICHA TECNICA DEL INDICADOR

Objetivo/Acción:	AEI 01.02.- Acceso al servicio de desagüe y alcantarillado de calidad en beneficio de la población del Distrito de Sorochuco
Nombre del indicador:	Número de conexión nueva al servicio de desagüe y alcantarillado.
Justificación:	El número de viviendas con conexión al servicio de desagüe y alcantarillado es un indicador clave que evalúa la infraestructura sanitaria y el acceso a servicios básicos en el distrito. Proporciona información sobre la prevención de enfermedades trasmitidas por el agua, mejora las condiciones de vida al promover un ambiente más higiénico y cómodo.
Responsables:	**Responsables de la Medición:** Sub Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social. **Responsable de Acción Estratégica Institucional:** Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental.
Limitaciones para la medición del indicador:	Se podrían incurrir en datos imprecisos.
Método de cálculo (*):	Fórmula: = (∑ N) Donde: N= Número de conexión nueva al servicio de desagüe y alcantarillado. Especificaciones técnicas: Las viviendas con conexión al servicio de desagüe y alcantarillado están integradas a una red pública que se encarga de recolectar y tratar las aguas residuales generales en dichas viviendas. Esto garantiza un manejo adecuado de los desechos líquidos, promoviendo la higiene, la salud pública y un ambiente más habitable. Se considera para el indicador viviendas que cuentan con conexión a través de tubería.
Sentido esperado del indicador (*)	Sentido Esperado: X Ascendente Descendente No definido
Proceso de recolección y análisis:	1. La Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental solicita información a la Sub Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social. 2. La Sub Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social identifica las viviendas que no cuentan con conexión del servicio de alcantarillado y desagüe. 3. La Sub Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social recolecta y procesa información de Informes técnicos y registros internos, datos históricos y del INEI y remite esta información a la Sub Unidad de Gestión Municipal. 4. La Sub Unidad de Gestión Municipal verifica la información remitida por la Sub Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social y en caso de determinar nuevas conexiones de alcantarillado y desagüe procede a realizarlo a solicitud del beneficiario una vez que haya cancelado la tasa respectiva establecida en el TUPA. 5. La Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental procesa e integra los datos e información recolectada y comunica la información a la Oficina de Planificación y Presupuesto. 6. La Oficina de Planificación y Presupuesto valida la información del indicador y gestiona ante la oficina correspondiente la publicación del reporte e informe de evaluación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE= de la municipalidad.
Fuente y bases de datos:	Fuentes de datos: Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental / Sub Unidad de Gestión Municipal/ Sub Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social. Base de datos: Encuesta de saneamiento distrital/ Informes técnicos y registros internos de la Sub Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social y de la Sub Unidad de Gestión Municipal.

	Línea de Base	Logros esperados				
Año	2023	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	1242	1350	1400	1450	1500	1550

OEI 02.- Disminuir la inseguridad ciudadana en el Distrito de Sorochuco

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
Objetivo/Acción:	OEI 02.- Disminuir la inseguridad ciudadana en el Distrito de Sorochuco.					
Nombre del indicador:	Tasa de denuncias por comisión de delitos por cada 1000 habitantes					
Justificación:	El indicador permite conocer los índices de incidencia en seguridad ciudadana, cuanto menor sean las denuncias por personas víctimas de delitos, se reflejará un mayor fortalecimiento en el servicio de seguridad ciudadana.					
Responsables:	**Responsables de la Medición:** Unidad de Participación y Seguridad Ciudadana. **Responsable del Objetivo Estratégico Institucional:** Sub Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social					
Limitaciones para la medición del indicador:	No incluye delitos acontecidos que no son denunciados ante los organismos competentes de la Provincia.					
Método de cálculo (*):	Fórmula: - = (Número de denuncias /Total de la población distrital) *1000 Fórmula: (N/ D) x 1000 Donde: N: Número de denuncias D: Total de la población distrital					
	Especificaciones técnicas: En el cálculo de numerador será las denuncias del año: Está referida a los casos de delitos sobre el patrimonio, delitos contra la violencia, hurto, pandillaje.					
Sentido esperado del indicador (*)	Sentido Esperado: Ascendente X Descendente No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La Unidad de Participación y Seguridad Ciudadana realiza la identificación de organismos que reciben denuncias. 2. La Unidad de Participación y Seguridad Ciudadana realiza la presentación de la propuesta y capacita sobre los formatos de recolección de información a utilizar. 3. La Unidad de Participación y Seguridad Ciudadana que reciben denuncias, procesa la información en los formatos establecidos. 4. La Sub Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social recojo los formatos, analiza y procesa la información					
Fuente y bases de datos:	Fuentes de datos: Sub Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social / Unidad de Participación y Seguridad Ciudadana. Base de datos: Informes técnicos y registros internos de la Sub Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	2023	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	12.24	9.52	8.16	7.48	6.80	6.12
Valor en absoluto	900 / 7352	700 / 7352	600 / 7352	550 / 7352	500 / 7352	450 / 7352

AEI 02.01.- Programa de seguridad ciudadana vecinal de manera focalizada en el Distrito de Sorochuco

FICHA TECNICA DEL INDICADOR

Objetivo/Acción:	AEI 02.01.- Programa de seguridad ciudadana vecinal de manera focalizada en el Distrito de Sorochuco
Nombre del indicador:	Porcentaje de ejecución del programa de seguridad ciudadana.
Justificación:	Mide los sectores con servicio de patrullaje integral y poder identificar los puntos de riesgos y delitos, con la finalidad de promover un ambiente de seguridad ciudadana a través de las acciones de los comités debidamente organizados
Responsables:	Responsables de la Medición: Unidad de Participación y Seguridad Ciudadana. Responsable de Acción Estratégica Institucional: Sub Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social
Limitaciones para la medición del indicador:	No contar con la información registrada de las acciones efectuadas por cada comité o junta vecinal para la generación de reportes, ya que podrían no registrar información.
Método de cálculo (*):	Fórmula: = (Número de acciones ejecutadas del plan de seguridad ciudadana / total de acciones del plan de seguridad ciudadana programadas) *100 Fórmula: N/D*100 Donde: N: Número de acciones ejecutadas del plan de seguridad ciudadana D: Total de acciones del Plan de Seguridad Ciudadana programadas Especificaciones técnicas: El plan de seguridad ciudadana, obliga a una respuesta local, impulsada a través de acciones desde la municipalidad a través de las áreas competentes a fin de obtener niveles de seguridad ciudadana que garanticen tranquilidad a los ciudadanos de Sorochuco
Sentido esperado del indicador (*)	Sentido Esperado: X Ascendente Descendente No definido
Proceso de recolección y análisis:	1. La Sub Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social solicita información a la Unidad de Participación y Seguridad Ciudadana. 2. La Unidad de Participación y Seguridad Ciudadana recolecta información sobre las denuncias 3. La Unidad de Participación y Seguridad Ciudadana identifica los puntos con mayor riesgo y delitos. 4. La Unidad de Participación y Seguridad Ciudadana elabora el plan de seguridad ciudadana 5. Sub Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social programa el servicio de patrullaje integrado 6. Sub Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social organiza promueve acciones de seguridad ciudadana a través de los comités debidamente organizados y de la Unidad de Participación y Seguridad Ciudadana 7. La Sub Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social valida los resultados obtenidos por la Unidad de Participación y Seguridad Ciudadana y asimismo valida los mismos.
Fuente y bases de datos:	Fuente de datos: Sub Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social Base de datos: Informes técnicos

	Línea de Base	Logros esperados				
Año	2023	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	20%	40%	50%	60%	70%	80%
Valor en absoluto	20 / 100	40 / 100	50 / 100	60 / 100	70 / 100	80 / 100

AEI 02.02.- Sistema de seguridad ciudadana con equipamiento integral en beneficio de la población del Distrito de Sorochuco

FICHA TECNICA DEL INDICADOR	
Objetivo/Acción:	AEI 02.02.- Sistema de seguridad ciudadana con equipamiento integral en beneficio de la población del Distrito de Sorochuco
Nombre del indicador:	Número de acciones de implementación de equipamiento integral ejecutados
Justificación:	Este indicador permite medir el número de acciones de implementación de equipamiento integral ejecutados, toda vez que este equipamiento integral logre mejorar la seguridad ciudadana en el distrito.
Responsables:	Responsables de la Medición: Unidad de Participación y Seguridad Ciudadana. Responsable de Acción Estratégica Institucional: Sub Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social
Limitaciones para la medición del indicador:	Escaso equipamiento integral
Método de cálculo (*):	Fórmula: = (Número de acciones de implementación de equipamiento integral ejecutados/ total de acciones de implementación de equipamiento integral programados) N/D*100 Donde: N: Número de acciones de implementación de equipamiento integral ejecutados D: Total de acciones de implementación de equipamiento integral programados Especificaciones técnicas: -Número de acciones de implementación de equipamiento integral ejecutados: Considera a todos los proyectos de equipamiento integral adquiridos, ya sean: Unidades móviles operativas para actividades de serenazgo: Auto, camioneta, motocicleta, bicicleta, etc. ▪ Equipamiento de seguridad: Uniformes completos, etc. y Equipos de comunicación y video vigilancia: Cámaras de video vigilancia, radio comunicador, etc.
Sentido esperado del indicador (*)	Sentido Esperado: X Ascendente Descendente No definido
Proceso de recolección y análisis:	1. La Sub Gerencia de Servicios Públicos recolecta información sobre comités debidamente organizados. 2. La Sub Gerencia de Servicios Públicos identifica las deficiencias en cada comité 3. Sub Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social revisa información histórica 4. Sub Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social elabora el plan de equipamiento 5. Sub Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social promueve el equipamiento en los comités debidamente organizados. 6. La Sub Gerencia de Servicios Públicos reevalúa la incidencia delictiva y puntos críticos
Fuente y bases de datos:	Fuente de datos: Sub Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social Base de datos: Informes técnicos

	Línea de Base	Logros esperados				
Año	2023	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	20	40	50	60	70	80

OEI 03.- Mejorar las condiciones de salud en el Distrito de Sorochuco

FICHA TECNICA DEL INDICADOR

Objetivo/Acción:	**OEI 03.- Mejorar las condiciones de salud en el Distrito de Sorochuco**
Nombre del indicador:	Ratio de población por establecimiento de atención primaria de salud.
Justificación:	El indicador mide la ratio de población por establecimiento de atención primaria de salud, asimismo, permite evaluar la eficiencia y eficacia de las acciones y programas implementados para mejorar la cobertura de salud y la calidad de atención.
Responsables:	**Responsables de la Medición:** Unidad de Salud y Gestión Ambiental **Responsable del Objetivo Estratégico Institucional:** Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental.
Limitaciones para la medición del indicador:	No contar con el padrón de la base de datos de los centros de salud.
Método de cálculo (*):	Fórmula: = (Total de Población Distrital /Total de establecimientos de atención primaria de salud) Fórmula: N/D Donde: N: Total de Población Distrital D: Total de establecimientos de atención primaria de salud Especificaciones técnicas: La población distrital se refiera a aquella que requiere atención con servicios de salud para satisfacer sus necesidades en atención primaria de salud como promoción y prevención, tratamiento, rehabilitación y otros. Un establecimiento de atención primaria son centros de salud, consultorios locales y auxiliares que ofrecen servicios de salud básicos.
Sentido esperado del indicador (*)	Sentido Esperado: X Ascendente Descendente No definido
Proceso de recolección y análisis:	1. La Sub de Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental solicita información sobre los establecimientos de atención primaria de salud existentes a la Unidad de Salud y Gestión Ambiental. 2. La Unidad de Salud y Gestión Ambiental hace inventario del número de atenciones por establecimiento de atención primaria de salud. 3. La Unidad de Salud y Gestión Ambiental revisa información histórica del MINSA. Red de Salud Celendín, entre otras 4. La Unidad de Salud y Gestión Ambiental remite informe estadístico a la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental. 5. La Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental revisa y validad los datos del indicado y comunica los resultados a las instituciones o instancias involucradas.
Fuente y bases de datos:	Fuente de Datos: Ministerio de Salud – Red de Salud Celendín – Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental Base de datos: Reporte de brechas de infraestructura y equipamiento del Sector Salud, Reporte de Establecimientos de Salud, Informes.

	Línea de Base	Logros esperados				
Año	2023	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	25.43%	26.52%	27.20%	28.56%	31.28%	34.00%
Valor en absoluto	1870 / 7352	1950/ 7352	2000 / 7352	2100 / 7352	2300 /7352	2500 / 7352

AEI 03.01.- Programa de alimentación saludable implementado para la población del Distrito de Sorochuco

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
Objetivo/Acción:	AEI 03.01.- Programa de alimentación saludable implementado para la población del Distrito de Sorochuco					
Nombre del indicador:	Porcentaje de población beneficiada por las campañas de sensibilización sobre alimentación saludable.					
Justificación:	Promover y contribuir al desarrollo de hábitos alimentarios saludables en la población del Distrito, fortaleciendo las buenas prácticas de higiene y manejo de alimentos para la mejora de la salud de la población. La información se obtiene de registros de participación, encuestas y bases de datos, ofreciendo una medida clara y directa del éxito en la difusión de mensajes y el impacto sobre la población objetiva.					
Responsables:	**Responsables de la Medición:** Unidad de Salud y Gestión Ambiental **Responsable de Acción Estratégica Institucional:** Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Los beneficiarios pueden no asistir a todas las campañas o eventos, lo que puede afectar la medición precisa del impacto real.					
Método de cálculo (*):	Fórmula:	= (Número de la población beneficiada por las campañas de sensibilización sobre alimentación saludable/ total de población) *100 Fórmula del Indicador: N/D*100 Donde: N: Número de población beneficiada por las campañas de sensibilización sobre alimentación saludable. D: Total de la población					
	Especificaciones técnicas:	Población beneficiada de personas que han participado y se han beneficiado de campañas diseñadas para promover hábitos de alimentación saludable. Las campañas de sensibilización sobre alimentación saludable, tiene como objetivo transmitir de manera sencilla y directa algunos cuidados básicos que se deben tomar en cuenta al momento de manipular y preparar los alimentos, a fin de garantizar una alimentación sana y saludable, y promover la inocuidad y calidad de los alimentos					
Sentido esperado del indicador (*)	Sentido Esperado: X Ascendente Descendente No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La Sub de Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental solicita información del indicador a la Unidad de Salud y Gestión Ambiental. 2. La Unidad de Salud y Gestión Ambiental registra a los participantes en cada una de las campañas. 3. La Unidad de Salud y Gestión Ambiental procesa y analiza los datos de asistencia y satisfacción de los participantes. 4. La Unidad de Salud y Gestión Ambiental elabora informes sobre el impacto de las campañas realizadas. 5. La Unidad de Salud y Gestión Ambiental revisa y actualiza los registros de beneficiarios 6. La Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental consolida la información recopilada y programa actividades a realizar.					
Fuente y bases de datos:	Fuente de Datos: Ministerio de Salud – Red de Salud Celendín – Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental – Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables Base de datos: Reporte e informes de la Unidad de Salud y Gestión Ambiental.					

	Línea de Base	Logros esperados				
Año	2023	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	11.56%	12.92%	13.60%	14.28%	14.96%	16.32%
Valor en absoluto	850 / 7352	950/ 7352	1000 / 7352	1050 / 7352	1100/7352	1200 / 7352

OEI 04.- Mejorar la gestión ambiental en el Distrito de Sorochuco

FICHA TECNICA DEL INDICADOR

Objetivo/Acción:	**OEI 04.- Mejorar la gestión ambiental en el Distrito de Sorochuco**
Nombre del indicador:	Porcentaje de caseríos que cuentan con servicios de recolección de residuos sólidos
Justificación:	El indicador permite ver el porcentaje de recolección de residuos sólidos en el distrito, mientras mayor sea el número de residuos sólidos no reutilizables que sean dispuestos adecuadamente, será el resultado de una adecuada gestión ambiental en el distrito.
Responsables:	**Responsables de la Medición:** Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental **Responsable del Objetivo Estratégico Institucional:** Unidad de Salud y Gestión Ambiental
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador de medición no considera los resultados del PLANEFA, solo estima el cumplimiento de las metas descritas.
Método de cálculo (*):	**Fórmula:** = (Número de caseríos que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos/Total de caseríos del Distrito) *100 Fórmula del Indicador: N/D Donde: N: Número de caseríos que cuentan con el servicio de recolección de residuos sólidos. D: Total de Caseríos del Distrito **Especificaciones técnicas:** Número de caseríos que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos: Involucra a los caseríos del Distrito que cuenten con el servicio de recolección de residuos sólidos, la cual consiste en recoger los residuos sólidos. Total, de caseríos: Considera la totalidad de caseríos del Distrito.
Sentido esperado del indicador (*)	Sentido Esperado: X – Ascendente Descendente No definido
Proceso de recolección y análisis:	1. La Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental solicita información del indicador a la Unidad de Salud y Gestión Ambiental. 2. La Unidad de Salud y Gestión Ambiental recolecta y revisa información histórica de los caseríos que cuentan con recolección de residuos sólidos. 3. La Unidad de Salud y Gestión Ambiental genera reportes e informes y la remite a la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental 4. La Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental consolida la información y programa actividades a realizar para intervenir los caseríos en los cuales no existe una recolección de residuos sólidos. 5. La Unidad de Salud y Gestión Ambiental realiza las actividades programadas en los caseros identificados.
Fuente y bases de datos:	Fuente de datos: Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental Base de datos: Informes técnicos

	Línea de Base	Logros esperados				
Año	2023	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	40%	56%	64%	72%	80%	88%
Valor en absoluto	10/25	14/25	16/25	18/25	20/25	22/25

AEI 04.01.- Asistencia técnica oportuna en gestión ambiental a los ciudadanos del distrito de Sorochuco

FICHA TECNICA DEL INDICADOR

Objetivo/Acción:	AEI 04.01.- Asistencia técnica oportuna en gestión ambiental a los ciudadanos del distrito de Sorochuco
Nombre del indicador:	Porcentaje de pobladores capacitados en gestión ambiental
Justificación:	Este indicador permite orientar el desempeño técnico y programado de las funciones de evaluación y supervisión a través del Plan de Evaluación y Fiscalización Ambiental - PLANEFA.
Responsables:	**Responsables de la Medición:** Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental **Responsable de Acción Estratégica Institucional:** Unidad de Salud y Gestión Ambiental.
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador de medición no considera los resultados del PLANEFA, solo estima el cumplimiento de las metas descritas.
Método de cálculo (*):	Fórmula: = (Número pobladores capacitados en gestión ambiental / Población distrital) Fórmula: N/D*100 Donde: N: pobladores capacitados en gestión ambiental D: Población distrital Especificaciones técnicas: Las asistencias técnicas en gestión ambiental, están constituidas por charlas, talleres o programas que se han planificado y de las cuales se lleva un registro para la evaluación correspondiente.
Sentido esperado del indicador (*)	Sentido Esperado: X Ascendente Descendente No definido
Proceso de recolección y análisis:	1. La Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental solicita información del indicador al especialista en gestión ambiental. 2. El especialista en gestión ambiental recopila y sistematiza la información de las unidades de base conformadas (Rondas campesinas, comités, asociaciones y otros). 3. La Unidad de Salud y Gestión Ambiental analiza y validad la información y la remite a la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental. 4. La Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental programa las actividades a realizar. 5. La Unidad de Salud y Gestión Ambiental dispone la ejecución de las actividades programadas por intermedio del especialista en gestión ambiental.
Fuente y bases de datos:	Fuente de datos: Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental Base de datos: Informes técnicos

	Línea de Base	Logros esperados				
Año	2023	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	19.28%	21.69%	22.90%	24.10%	26.51%	28.92%
Valor en absoluto	800/4149	900/4149	950/4149	1000/4149	1100/4149	1200/4149

OEI 05.- Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el Distrito de Sorochuco.

FICHA TECNICA DEL INDICADOR

Objetivo/Acción:	**OEI 05.- Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el Distrito de Sorochuco.**
Nombre del indicador:	Porcentaje de la población que participan de programas educativos, culturales y deportivos.
Justificación:	El indicador permite observar la cantidad de la población que llegan a tener acceso a los programas educativos, culturales y deporticos y de esa manera realizar un seguimiento a nivel de resultado sobre la intervención que viene realizando la Municipalidad en educación, contribuyendo en la educación de los educandos.
Responsables:	**Responsables de la Medición:** Sub Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social. **Responsable del Objetivo Estratégico Institucional:** Unidad de Educación, Cultura y Deportes
Limitaciones para la medición del indicador:	Los servicios educativos, culturales y deportivos pueden variar ampliamente en tipo y alcance.
Método de cálculo (*):	**Fórmula:** = (Población que participa en programas educativos culturales y deporticos promovidos por la Municipalidad/ Población total del distrito) *100 Fórmula: N/D*100 Donde: N: Población que participa en programas educativos, culturales y deportivos promovidos por la Municipalidad de la municipalidad D: Población total del distrito **Especificaciones técnicas:** El numerador hace referencia a la Sumatoria total de la población del distrito que participan en las actividades educativas, culturales y deportivas que han sido organizadas y promovidas directamente por la Municipalidad. Población del distrito, considera a la población rural y urbana.
Sentido esperado del indicador (*)	Sentido Esperado: X Ascendente Descendente No definido
Proceso de recolección y análisis:	1. La Sub Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social solicita información del indicador a la Unidad de Educación, Cultura y Deportes. 2. La Unidad de Educación, Cultura y Deportes registra las inscripciones a los servicios educativos, culturales y deportivos. 3. La Unidad de Educación, Cultura y Deportes recopila datos sobre asistencia y participación en los servicios. 4. La Unidad de Educación, Cultura y Deportes analiza los datos recopilados para determinar la cobertura de los servicios. 5. La Unidad de Educación, Cultura y Deportes elabora informes que reflejan el impacto de los servicios ofrecidos. 6. La Sub Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social consolida la información y elabora reportes estadísticos.
Fuente y bases de datos:	Fuente de Datos: Sub Gerencia de Desarrollo Social Base de datos: Registro de participantes, Reportes, informes

	Línea de Base	Logros esperados				
Año	2023	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	33%	44%	50%	56%	61%	67%
Valor en absoluto	1500/4500	2000/4500	2250/4500	2500/4500	2750/4500	3000/4500

AEI 05.01.- Equipamiento, Infraestructura y Mobiliario adecuado en Instituciones Educativas del Distrito de Sorochuco

FICHA TECNICA DEL INDICADOR	
Objetivo/Acción:	**AEI 05.01.- Equipamiento, Infraestructura y Mobiliario adecuado en Instituciones Educativas del Distrito de Sorochuco**
Nombre del indicador:	Porcentaje de Instituciones Educativas donde se interviene con mantenimiento, equipamiento e infraestructura.
Justificación:	El indicador permite identificar las actividades para mejorar el sistema educativo y poder hacer un seguimiento a nivel de resultado sobre la intervención que viene realizando la Municipalidad en educación, contribuyendo en la educación de los educandos.
Responsables:	**Responsables de la Medición**: Sub Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social **Responsable de Acción Estratégica Institucional**: Unidad de educación, salud, cultura y deportes
Limitaciones para la medición del indicador:	No contar con la información de manera oportuna para la generación de reportes.
Método de cálculo (*):	Fórmula: = (Número de Instituciones Educativas donde se interviene / Número de Instituciones Educativas en el distrito) *100. Fórmula: N/D*100 Donde: N: Número de Instituciones Educativas que cuentan con apoyo D: Número de Instituciones Educativas en el distrito. Especificaciones técnicas: Número de Instituciones Educativas en el distrito, considera al total de Instituciones educativas de nivel inicial, primaria y secundaria, y Programas No Escolarizados de Educación Inicial - PRONOEIs del Distrito
Sentido esperado del indicador (*)	Sentido Esperado: X Ascendente Descendente No definido
Proceso de recolección y análisis:	1. La Sub Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social identifica a las Instituciones Educativas del Distrito. 2. La Sub Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social revisa información histórica de intervenciones a Institucionales Educativas 3. La Sub Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social remite informe consolidado de la información recopilada sobre necesidades de las Instituciones Educativas a la Unidad de educación, salud, cultura y deportes 4. La Unidad de educación, salud, cultura y deportes programa actividades a realizar
Fuente y bases de datos:	Fuente de Datos: Sub Gerencia de Desarrollo Social Base de datos: Registro de participantes, Reportes, informes

	Línea de Base	Logros esperados				
Año	2023	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	8%	13%	13%	17%	25%	25%
Valor en absoluto	2/24	3/24	3/24	4/24	6/24	6/24

AEI 05.02.- Programas de actividades deportivas municipales de fácil acceso para la población del Distrito de Sorochuco

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
Objetivo/Acción:	AEI 05.02.- Programas de actividades deportivas municipales de fácil acceso para la población del Distrito de Sorochuco					
Nombre del indicador:	Número de actividades deportivas municipales realizadas en beneficio de la población					
Justificación:	La medición de actividades deportivas municipales es crucial para evaluar el impacto de estas iniciativas en la promoción de un estilo de vida saludable, la prevención de enfermedades y la cohesión comunitaria. Este indicador permitirá una evaluación detallada del impacto directo de las actividades deportivas promovidas por la Municipalidad.					
Responsables:	**Responsables de la Medición**: Sub Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social **Responsable de Acción Estratégica Institucional**: Unidad de Educación, Salud, Cultura y Deporte.					
Limitaciones para la medición del indicador:	El número de participaciones puede verse afectado por factores externos, como la disponibilidad de tiempo, las condiciones climáticas, o la infraestructura deportiva, lo que puede distorsionar la verdadera efectividad del programa.					
Método de cálculo (*):	Fórmula:	= (∑) Número de actividades deportivas municipales realizadas en beneficio de la población Fórmula del indicador ∑ N Donde: N: Número de actividades deportivas municipales realizadas en beneficio de la población				
	Especificaciones técnicas:	Las actividades deportivas incluyen la disciplina de fútbol, vóley, natación, básquet, ajedrez, etc., organizados por la municipalidad a través de encuentros deportivos comunales, programas de vacaciones útiles, concursos institucionales, educativos, etc., promoviendo el deporte en el distrito. Población del distrito, considera a la población de 3 a 50 años de edad del Distrito, promoviendo la práctica deportiva saludable en el distrito.				
Sentido esperado del indicador (*)	Sentido Esperado: X Ascendente Descendente No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La Sub Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social solicita información del indicador Unidad de Educación, Salud, Cultura y Deportes. 2. El especialista de cultura y deporte registra las inscripciones a los programas deportivos. 3. La Unidad de Educación, Salud, Cultura y Deportes recopila datos sobre asistencia y participación. 4. La Unidad de Educación, Salud, Cultura y Deportes analiza los datos para determinar el número de beneficiaros. 5. La Unidad de Educación, Salud, Cultura y Deportes elabora informes sobre la participación en los programas deportivos y remite esta información a la Sub Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social. 6. La Sub Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social revisa y valida los datos del indicador y programa junto a la Unidad de Educación, Salud, Cultura y Deportes los programas deportivos a ejecutar.					
Fuente y bases de datos:	Fuente de Datos: Sub Gerencia de Desarrollo Social Base de datos: Registro de participantes, Reportes, informes					

	Línea de Base	Logros esperados				
Año	2023	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	2	4	5	6	7	8

OEI 06.- Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el Distrito de Sorochuco

FICHA TECNICA DEL INDICADOR

Objetivo/Acción:	**OEI 06.- Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el distrito de Sorochuco**
Nombre del indicador:	Porcentaje de infraestructuras viales y peatonales urbanas y rurales en buen estado.
Justificación:	Este indicador al momento de su medición permitirá visualizar la brecha existente en la red vial particularmente en la red vecinal no pavimentada en mal estado, permitiendo que tengar intervenciones a nivel afirmado
Responsables:	**Responsables de la Medición:** Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural **Responsable del Objetivo Estratégico Institucional:** Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural
Limitaciones para la medición del indicador:	Elevado costo para levantamiento de información mediante el inventario vial básico c georreferenciado. para determinar el estado de conservación de las vías
Método de cálculo (*):	**Fórmula:** (Número de infraestructura vial y peatonal urbana y rural en buen estado/Total infraestructura vial y peatonal urbana y rural) *100 Fórmula: N/D*100 Donde: N: Número de infraestructura vial y peatonal urbana y rural en buen estado D: Total infraestructura vial y peatonal urbana y rural **Especificaciones técnicas:** - Infraestructura vial y peatonal rural y urbana en buen estado: La infraestructura vial está conformada por las vías vecinales como las carreteras. A su vez incluye la medición de infraestructura peatonal que se encuentre en óptimo de estado debido a las intervenciones de manteamiento, rehabilitación y/o mejoramiento. - Total infraestructura vial y peatonal urbana y rural: Corresponde al total de infraestructura vial y peatonal urbana y rural en el distrito
Sentido esperado del indicador (*)	Sentido Esperado: X — Ascendente Descendente No definido
Proceso de recolección y análisis:	1. La Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural solicita información del indicador a la Unidad de Transportes. 2. La Unidad de Transportes identifica la infraestructura vial y peatonal urbanas y rurales existentes así como la infraestructura vial y peatonal urbanas y rurales en mal estado. 3. La Unidad de Transportes elabora el informe y comunica a la Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural 4. La Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural valida la información recibida y programa vías a intervenir
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Servicios Públicos/ Unidad de Transportes. Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural Base de Datos: Reportes de Unidad Formuladora y Banco de Inversiones

	Línea de Base	Logros esperados				
Año	2023	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	10%	25%	30%	35%	40%	45%
Valor en absoluto	20/200	50/200	60/200	70/200	80/200	90/200

AEI 06.01.- Seguridad vial integral en beneficio de la población del Distrito de Sorochuco

FICHA TECNICA DEL INDICADOR	
Objetivo/Acción:	**AEI 06.01.- Seguridad vial integral en beneficio de la población del Distrito de Sorochuco**
Nombre del indicador:	Número de vías y calles con señalización en el distrito
Justificación:	Indicador adecuado, permite conocer la cantidad de calles con señalización adecuada, es responsabilidad de la Municipalidad realizar las diferentes señales que se requieren en las calles, propiciando una adecuada circulación que reduzca riesgos y accidentes de tránsito.
Responsables:	**Responsables de la Medición:** Unidad de Transportes. **Responsable de Acción Estratégica Institucional:** Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural
Limitaciones para la medición del indicador:	Indicador no tiene alcance a las vías o calles que cuentan con señalización parcial y de un solo tipo de señalización.
Método de cálculo (*):	Fórmula: = (∑ N) Donde: N= Número de vías y calles con señalización en el distrito. Especificaciones técnicas: Calles con señalización; refiere las diferentes señales preventivas, restrictivas e informativas, que promueven el traslado seguro de vehículos y peatones.
Sentido esperado del indicador (*)	Sentido Esperado: X – Ascendente Descendente No definido
Proceso de recolección y análisis:	1. La Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural solicita información del indicador a la Unidad de Transportes. 2. La Unidad de Transportes verifica las vías vecinales y calles en general y determina las vías y calles que no se encuentran con señalización. 3. La Unidad de Transporte procesa la información y realiza los informes respectivos. 4. La Unidad de Transportes remite los informes a la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural. 5. La Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural analiza y validad los resultados entregados y programa las vías y calles a señalizar.
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Servicios Públicos / Unidad de Transportes. Base de Datos: Informes y Reportes de la Unidad de Transportes / Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural

	Línea de Base	Logros esperados				
Año	2023	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	8	12	14	16	18	20

OEI 07.- Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional.

FICHA TECNICA DEL INDICADOR

Objetivo/Acción:	OEI 07.- Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional.
Nombre del indicador:	Porcentaje de Acciones estratégicas institucionales implementadas de manera adecuada
Justificación:	El indicador permite conocer la calidad de la gestión institucional mediante la ejecución del PEI, a través de la implementación de las actividades, cuanto mayor sea el porcentaje de cumplimiento de AO del POI, se logrará la meta del AEI además del OEI del PEI, por ende, mayor será el fortalecimiento de la Gestión Institucional del Distrito de Sorochuco
Responsables:	**Responsables de la Medición:** Oficina de Planeamiento y Presupuesto **Responsable del Objetivo Estratégico Institucional:** Gerencia municipal
Limitaciones para la medición del indicador:	No registrar el seguimiento del PEI de manera oportuna en el aplicativo CEPLAN V.01.
Método de cálculo (*):	**Fórmula:** (Acciones estratégicos institucionales del PEI implementados / Acciones estratégicos institucionales programadas en el PEI) X 100 Fórmula: N/D*100 Donde: N: Número de Acciones estratégicos institucionales del PEI implementados D: Número de Acciones estratégicos institucionales programadas en el PEI
	Especificaciones técnicas: Número de indicadores de AEI que alcanzaron o superaron el valor de logro esperado: Considera al total de AEI que alcanzaron el 100% o más. Número de indicadores de AEI establecidos en el PEI: Considera al total de indicadores de AEI programadas en el PEI.
Sentido esperado del indicador (*)	Sentido Esperado: X Ascendente Descendente No definido
Proceso de recolección y análisis:	1. La Oficina de Planificación y Presupuesto solicita información de los avances obtenidos en las AEI de tipo I a las unidades orgánicas responsables. 2. Las unidades orgánicas responsables recopilan, analizan la información del indicador y registra en el Aplicativo CEPLAN, luego remite reporte del logro del indicador a la oficina de Planeamiento y Presupuesto. 3. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, revisa y valida el reporte del indicador y gestiona ante la oficina correspondiente la publicación del reportes e informe de evaluación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la municipalidad.
Fuente y bases de datos:	Fuente de datos: Oficina de Planificación y presupuesto Base de datos: Reporte de seguimiento y evaluación del PEI

	Línea de Base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	42%	53%	58%	63%	68%	74%
Valor en absoluto	8/19	10/19	11/19	12/19	13/19	14/19

AEI 07.01.- Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para el personal de la Municipalidad Distrital de Sorochuco

FICHA TECNICA DEL INDICADOR

Objetivo/Acción:	AEI 07.01.- Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para el personal de la Municipalidad Distrital de Sorochuco
Nombre del indicador:	Porcentaje del personal capacitado en la municipalidad.
Justificación:	Indicador permite conocer la cantidad de trabajadores que han fortalecido sus capacidades durante el ejercicio fiscal, el fortalecimiento de capacidades es de vital importancia en una institución, toda vez que se reflejará en el mejor desempeño laboral, reduciendo tiempo, costos y mejorando la calidad de servicio a la población.
Responsables:	Responsables de la Medición: Oficina de Gestión de Recursos Humanos Responsable de Acción Estratégica Institucional: Gerencia Municipal
Limitaciones para la medición del indicador:	Indicador solo mide capacitaciones promovidas por la entidad y no capacitaciones realizadas por los servidores públicos de manera independiente.
Método de cálculo (*):	Fórmula: = [Número de personal capacitado que trabaja en la municipalidad/ Total de personal que trabaja en la municipalidad] * 100 Fórmula: N/D*100 Donde: N: Número de servidores y funcionarios capacitados D: Número total de servidores y funcionarios municipales Especificaciones técnicas: Número de personal capacitado: Considera aquellos colabores de la entidad que han recibido capacitación a través de: cursos, seminarios, talleres, grupos de trabajo, charlas, capacitación a distancia, etc., una vez capacitados los servidores y funcionarios, se procede a certificarlos. La capacitación permanente debe constituirse en el medio por el cual los individuos se actualizan y encuentran oportunidades de aprendizaje continuo para cubrir los requerimientos de un buen desempeño. Se considera el total de trabajadores de la municipalidad, por todo tipo de contrato.
Sentido esperado del indicador (*)	Sentido Esperado: X Ascendente Descendente No definido
Proceso de recolección y análisis:	1. Gerencia Municipal solicita información del indicador a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos. 2. La Oficina de Gestión de Recursos Humanos recopila datos sobre los programas de capacitación realizados. 3. La Oficina de Gestión de Recursos Humanos calcula el porcentaje de servidores y funcionarios capacitados. 4. La Oficina de Gestión de Recursos Humanos elabora informes sobre los resultados y la propuesta de mejoras. 5. Gerencia Municipal revisa y valida la información recibida y aprueba el programa de las Capacitaciones
Fuente y bases de datos:	Fuente de datos: Oficina de Gestión de Recursos Humanos Base de datos: Registro de participantes, Informes

	Línea de Base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	16.66%	33.33%	41.67%	50.00%	58.33%	66.67%
Valor en absoluto	10/ 60	20 / 60	25 / 60	30 / 60	35 / 60	40 / 60

AEI 07.02.- Recaudación Tributaria oportuna para el aprovechamiento de la Municipalidad.

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
Objetivo/Acción:	AEI 07.02.- Recaudación Tributaria oportuna para el aprovechamiento de la Municipalidad.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de tributos recaudados en la Municipalidad Distrital de Sorochuco.					
Justificación:	El indicador permite conocer porcentaje de tributos recaudados durante el ejercicio fiscal, cabe señalar que la recaudación Municipal es una fuente importante que se utiliza en mejorar diferentes servicios y obras que la población requiere, por ello es importante optimizar la recaudación utilizando estrategias apropiadas que promuevan la puntualidad de los usuarios.					
Responsables:	Responsables de la Medición: Oficina de Administración Tributaria Responsable de Acción Estratégica Institucional: Gerencia Municipal					
Limitaciones para la medición del indicador:	Indicador no mide eficacia de la estrategia recaudación.					
Método de cálculo (*):	Fórmula: - (Número de soles de ingresos por recaudación de tributos) / (Total de soles de ingresos programados por recaudación de tributos) * 100 Fórmula: N/D*100 Donde: N: Número de soles de ingresos por recaudación de tributos D: Total de soles de ingresos programados por recaudación de tributos					
	Especificaciones técnicas: Recaudación refiere a los diferentes impuestos, tasas y contribuciones que está regulado por la Municipalidad.					
Sentido esperado del indicador (*)	Sentido Esperado: X Ascendente Descendente No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. Gerencia Municipal solicita información del indicador a la Oficina de Administración Tributaria. 2. La Oficina de Administración Tributaria determina la relación de contribuyentes para el cobro de los impuestos. 3. La Oficina de Tesorería se encarga de cobro de los diferentes impuestos, tasas y contribuciones. 4. La Oficina de Tesorería hace los reportes de la recaudación de manera mensual. 5. La Oficina de Administración Tributaria analiza los reportes y emite los informes correspondientes a Gerencia Municipal.					
Fuente y bases de datos:	Fuente de datos: Oficina de Administración Tributaria Base de datos: Reporte semestral de avance de planes y actividades de la unidad orgánica.					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	24.60%	29.55%	31.82%	34.09%	36.36%	38.64%
Valor en absoluto	5413/22000	6500/22000	7000/22000	7500/22000	8000/22000	8500/22000

AEI 07.03.- Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración municipal

FICHA TECNICA DEL INDICADOR

Objetivo/Acción:	AEI 07.03.- Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración municipal
Nombre del indicador:	Número de Instrumentos de gestión actualizados en la Municipalidad
Justificación:	Para el correcto funcionamiento de los gobiernos locales es necesario contar con instrumentos de gestión actualizados. El indicador permite conocer el desempeño asociado de la acción de los instrumentos de la administración municipal y sobre todo evaluar el objetivo de fortalecimiento municipal.
Responsables:	Responsables de la Medición: Oficina de Planeamiento y Presupuesto Responsable de Acción Estratégica Institucional: Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Limitaciones para la medición del indicador:	No contar con la información de manera oportuna para la generación de reportes.
Método de cálculo (*):	Fórmula: $= (\sum N)$ Donde: N= Instrumentos de gestión actualizados. Especificaciones técnicas: Un instrumento actualizado se caracteriza por: Presentar elementos y métodos sistematizados que apoyarán a los tomadores de decisiones a elegir de manera racional según lo establecido por los postulados de la mejora continua con la finalidad de crear valor público. Los cuales se dan a través de directivas aprobadas. Se considera instrumentos de gestión: - Plan operativo Institucional - Plan estratégico institucional. - Plan de Desarrollo Concertado Local. - Plan Anual de Contrataciones - Cuadro Multianual de Necesidades. - TUPA. - TUSNE - ROF - MOF - Plan de presupuesto público (instrumento financiero) - Directivas.
Sentido esperado del indicador (*)	Sentido Esperado: X Ascendente Descendente No definido
Proceso de recolección y análisis:	1. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto solicita a las unidades orgánicas información sobre la documentación actualizada. 2. Todas las Unidades Orgánicas revisan y actualizan la documentación administrativa. 3. Todas las Unidades Orgánicas registran el número de documentos actualizados. 4. Todas las Unidades Orgánicas elaboran un informe sobre el estado de los instrumentos de gestión y remiten la información a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. 5. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto recopila y valida la información, así como gestiona su publicación junto con el informe de evaluación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la municipalidad.
Fuente y bases de datos:	Fuente de datos: Oficina de Planificación y Presupuesto Base de datos: Resoluciones de aprobación, ordenanzas municipales, informes técnicos

	Línea de Base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	6	8	9	10	11	11